

INFORME DE GERENTE DE "CASA PROAÑO PROAVEL CÍA LTDA", POR EL EJERCICIO
ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.

Señores Socios:

En cumplimiento de lo decidido por las Junta General de Socios, en lo que tiene que ver con la cesación de la actividad económica de la empresa en el periodo económico 2011, esta administración ha realizado los trámites necesarios para iniciar el proceso. Por lo tanto, pongo en su conocimiento que en el mes de Mayo del 2011 se ingresó en la Superintendencia de Compañías la Escritura de Disolución Voluntaria, Liquidación y Cancelación de la Compañía Casa Proaño Proavel Cía Ltda, hecha el 18 de Abril de 2011 ante el Notario 7mo del Cantón Quito, Dr. Luis Vargas Hinostrosa, el mismo que tiene el número de trámite 21279 y que hasta la fecha no hemos tenido una respuesta favorable de parte de la Superintendencia.

Con respecto a las obligaciones que la empresa mantenía con terceros, todas han sido canceladas. Los empleados han sido liquidados de acuerdo a las leyes vigentes, terminándose las relaciones contractuales en buenos términos. Así mismo, se está al día con las declaraciones al Servicio de Rentas Internas, Municipio, I.E.S.S. y demás Organismos Públicos.

Como se podrá ver en el Estado de Situación Financiera, la empresa sólo mantiene un Pasivo con el Socio mayoritario Amparo Proaño por un total de \$ 12685.00, cantidad que no será posible cancelar pues la compañía no tiene ningún activo realizable al cierre de este ejercicio.

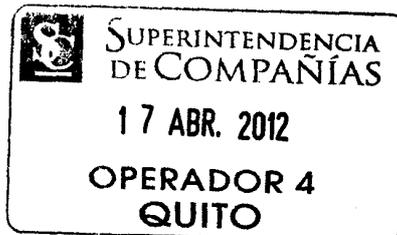
Según el Abogado que lleva el trámite, Dr. Javier Escobar, se espera que el trámite se demore unos seis meses más. Lo que involucraría que los costos de este período aumenten el valor de dicho pasivo, pues los socios tendrán que afrontarlos.

Pongo a su disposición los Estados Financieros y estoy presto a responder a cualquier inquietud de su parte. Así mismo me comprometo a acelerar los trámites de disolución y liquidación en lo que esté a mi alcance.

Atentamente,


Ing. Amparo Proaño Vallejo

Gerente.



Quito, 10 de abril de 2012.